

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	1 DE35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, la metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación MDVRHPC-05

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 OBJETO

EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

1.2.1 Clasificador del bien y/o servicio

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DENOMINADO
93	9314	931417	93141701	Organizaciones de Eventos Culturales
93	9314	931417	93141702	Servicios de Promoción Cultural

1.2.2 Condiciones Técnicas Exigidas

El oferente se compromete al cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, y por ello, allegará certificación de compromiso de cumplimiento.

CELEBRACIÓN DEL SAN JUAN 2026 "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL TOLIMA"			
ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL VISPERAS SAN JUAN - MARTES 23 DE JUNIO DE 2026			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DECORACIÓN: montaje y ambientación para la tarima principal donde se desarrollaran las actividades culturales, artísticas y musicales programadas en la celebración del San Juan del área urbana, con los siguientes detalles: Elaboración de escenografía, utilizando materiales en telares con los colores distintivos de la bandera del municipio de Purificación, elementos y figuras típicas que representen la cultura local y de la región, deberá anexar diseño gráfico de la temática, para ser aprobado por el supervisor del contrato, deberá incluir transporte, personal para su montaje y desmontaje.	GLOBAL	1

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	2 DE35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

2	<p>SONIDO PROFESIONAL: alquiler y adecuación de sonido sistema LINE ARRAY PROFESIONAL para la tarima principal, en donde se desarrollarán las actividades culturales, artísticas y musicales programadas en la celebración del San Juan "Patrimonio Cultural Inmaterial del Tolima" del área urbana del municipio, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (12) Cajas de LINE ARRAY Martin audio • (8) Sub de 2400wts. Martin audio(2) • Amplificadores Lam grupeen 10.000 • (2) Amplificadores Cross XT1 6000 • (4) Amplificadores cros 2000 • (4) Procesos martin • Consola Digital MIDAS M32 LIVE • (32) Micrófonos de gama alta <p>• SISTEMA DE MONITOREO</p> <ul style="list-style-type: none"> • (4) Monitores de piso Yorkvllen • (2) Bajos y dos cabinas dobles DAS para el side fill bi a tres vías • (2) Cabina FBT para monitores bras <p>TALENTO HUMANO: (1) Ingeniero de Sonido Nota: deberá incluir transporte, el personal para su instalación y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.</p>	GLOBAL	1
	<p>SISTEMA ILUMINACIÓN PROFESIONAL: SISTEMA DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL: alquiler y adecuación del sistema de Iluminación Profesional de la tarima principal en donde se desarrollarán las actividades culturales, artísticas y musicales programados para los días 23 y 24 de junio en la celebración del San Juan "Patrimonio Cultural Inmaterial del Tolima" en el área urbana, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (10) Pares de Led 15 wts 5 EN 1 Outdoor • (6) Cabezas Móvil 7R-BEAM • (3) Blinder • Cámara de humo • Consola - ChamSys <p>TALENTO HUMANO: (1) Tecnólogo en producción de Multimedia Nota: deberá incluir transporte, personal para su instalación y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.</p>		
	<p>PLANTA ELÉCTRICA Alquiler, montaje, operación y desmontaje de (1) Generador Portátil - Carro Planta de 80 KVA eléctrico Insonorizada, trifásica y de combustible acpm, deberá estar disponible en la tarima principal donde se desarrollarán en los eventos y actividades culturales, deberá incluir transporte, instalación para su instalación y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.</p>		
3	<p>Servicio de un instructor de comparsa, debe contar con conocimientos en la cultural y tradiciones del departamento del Tolima, para llevar a cabo taller de máscaras (incluye materiales) y ensayo en danzas tradicionales sanjuaneras, deberá presentar informe del servicio prestado, debe apoyar en la presentación de la didaxis que será entregada a la secretaria de cultura, turismo y emprendimiento. deberá anexar hoja de vida demostrado ser conocedor del folclor tolimense.</p>	UNIDAD	1
4	<p>MUESTRA CULTURAL Y ANCESTRAL INDÍGENA: Apoyo para la comunidad indígena participante para la elaboración de parafernalia, materiales y demás elementos requeridos para el ritual especial de Solsticio de Verano "Ritual del Fuego".</p>	GLOBAL	1
5	<p>APOYO GRUPOS ARTÍSTICOS COREOGRÁFICOS Y MUSICALES: suministro de elementos escénicos (alquiler vestuario, maquillaje artístico, etc.) para los grupos artísticos de música, danza, artes plásticas de las escuelas de formación del municipio que participarán en el Encuentro Cultural y Artístico en el marco del evento del San Juan "Patrimonio Cultural Inmaterial del Tolima", los elementos serán previo acuerdo y aprobación con el supervisor del contrato.</p>	GLOBAL	1
6	<p>SHOW MUSICAL: Servicio de Grupo Musical formato Duetto, que interpreten música tradicional y colombiana para llevar a cabo la serenata sanjuanera. Nota: deberá incluir transporte y Alimentación para los artistas.</p>	GLOBAL	1
7	<p>GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.</p>	HORA	1
8	<p>FESTIVAL MULTICOLOR Y MATERIAL DE ANUNCIO Exaltando nuestras creencias autóctonas y tradiciones locales y regionales, realizar el Festival Multicolor acuático sobre el río magdalena y el material de anuncio de los diferentes eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Inmaterial del Tolima" en el área Urbana del Municipio de Purificación, de acuerdo a las siguientes especificaciones: FESTIVAL MULTICOLOR ACUÁTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (36) Tortas variadas multicolor • (4) Tortas multicolor de 100 tiros • (1) Bomba de Anuncio <p>MATERIAL DE ANUNCIO: para amenizar el encuentro cultural y artístico</p> <ul style="list-style-type: none"> • (2) docenas de Voladores <p>NOTA: deberá garantizar el personal, transporte y permisos correspondientes para su realización. Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores</p>	GLOBAL	1
9	<p>"REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loja de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano</p>	UNIDAD	60

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	3 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

	de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente y entregarse a los artistas participantes y personal organismos de socorro en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.		
10	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	10
11	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en botella de 300 ml x 24 unidades para hidratación de las personalidades e invitados especiales. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	2
12	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN: Garantizar la transmisión en vivo de los eventos culturales a realizarse en la tarima principal programados en la celebración del San Juan "Patrimonio Cultural Inmaterial del Tolima" en el área urbana.	GLOBAL	1
13	PRESENTADOR EVENTO; Deberá acreditar experiencia específica donde acredite haber participado en presentación de eventos y/o actividades culturales y folclóricas, es necesario contar presentador que se encarguen en la moderación y locución en la tarima principal de las actividades a realizarse. El horario y lugar del evento será previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor.	PERSONA	1
14	PERSONAL LOGÍSTICO: apoyo logístico integrado por personal capacitado entre hombres y mujeres debidamente identificados que estarán a cargo de actividades logísticas como montaje y desmontaje de escenarios, adecuaciones, entrega de alimentación e hidratación, logística y actividades en general antes, durante y después del desarrollo de cada evento. El personal contratado estará a todo costo.	PERSONA	7
15	"DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN: MATERIAL IMPRESO: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y elaboración de 1.000 unidades de raboegallo de tela, en colores surtidos de la bandera del municipio de Purificación (amarillo, blanco, verde, rojo) con mensaje estampado alusivo a la celebración del San Juan "Patrimonio Inmaterial del Tolima". • (25) Escarapelas para identificación del personal que apoyará las diferentes actividades. • (20) souvenirs de diseños representativos de la cultura y tradiciones del Departamento del Tolima, elaborados artesanalmente en materiales como telas de colores variados, base en madera de 10 a 12 cm de alto y placa con impresión alusivo al evento del San Juan, para ser entregados a los artistas y grupos culturales y folclóricos participantes en el Encuentro Cultural y Encuentro de Música Rajaleña y Campesina, e invitados especiales en el encuentro folclórico y cultural. 	GLOBAL	1
16	LICENCIA: Garantizar el pago correspondiente a derechos de autor a Sayco sociedad de autores y compositores. Acinpro asociación colombiana de intérpretes y productores fonográficos, cumplimiento de la ley 44 de 1993.	GLOBAL	1
SHOW ARTÍSTICO MUSICAL SANJUANERO 24 DE JUNIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
17	SHOW MUSICAL: Presentación de agrupación musical de género música folclórica colombiana, de reconocida trayectoria a nivel departamental, compuesto por mínimo 8 artistas en escena en vivo la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación, hospedaje, etc. al sitio del evento, el lugar y horario será establecido por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1
18	"PRESENTADOR: Servicio de presentador de eventos culturales con experiencia en eventos lúdicos -recreativos. El horario y lugar del evento será previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor.	PERSONA	1
19	HIDRATACIÓN: Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	3
MUESTRA GASTRONÓMICA "SABORES DE MI TIERRA" Y CELEBRACIÓN DÍA DEL TAMAL TOLIMENSE - MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
20	ELABORACIÓN DE ESCENARIO: Elaboración de escenografía, stands típicos para los expositores de la muestra, elementos y figuras típicas que representen la cultura local y de la región, deberá anexar diseño gráfico de la temática, para ser aprobado por el supervisor del contrato. Nota: deberá incluir transporte, personal para su montaje y desmontaje.	GLOBAL	1
21	Alquiler de Mesas de plástico resistente, desarmable, color blanco, medidas 72X72X72 cm. Nota: deberá incluir transporte y personal para su traslado antes y después del evento.	UNIDAD	50
22	Alquiler de Silla de plástico de cuatro patas, sin brazos, Alto 89 cm, Largo 46,5 cm, Ancho/Profundo, 49,5 cm, Color Blanco, deberá incluir transporte y personal para su traslado antes y después del evento.	UNIDAD	300
23	Alquiler de manteles con tapa para vestir las mesas de los expositores de la muestra gastronómica. Nota: deberá incluir transporte y personal para su instalación antes y después del evento.	UNIDAD	20
24	Pendones Publicitarios para los stands de la muestra gastronómica, deberá presentar previo diseño para aprobación del supervisor.	UNIDAD	10
25	Suministro de Tamal Típico Tolimense para las personas asistentes a la actividad de homenaje de este exquisito y tradicional plato típico del Departamento, en el marco de la celebración del Día del Tamal, el producto debe ser entregado en el sitio del evento a cada persona empacado y servido individualmente en plato desechable con su respectivo cubierto (tenedor) y	UNIDAD	1500

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	4 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

	acompañado de Pan, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos, deberá contar con personal para su entrega.		
26	Suministro de 125 litros de Bebida tradicional Chicha de Maíz, para las personas asistentes a la actividad de la muestra gastronómica y Homenaje del Día del Tamal Tolimense, en el marco de la celebración del San Juan "Patrimonio Inmaterial del Tolima". El producto debe ser entregado en el sitio a cada asistente, servido en vaso desechable de 7onzas, a temperatura fría, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos, deberá contar con personal para su entrega.	GLOBAL	1
27	INCENTIVO CONCURSO DEL MEJOR TAMAL: Reconocimiento económico para los mejores fabricantes de tamal típico tolimense que ocupen el primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del concurso, de acuerdo al acta del jurado calificador, serán escogidos y evaluadas en aspectos como el sabor, textura, tradición, y presentación, exaltando su aporte en la conservación de la cultura, las tradiciones y gastronomía local y regional tolimense.	GLOBAL	1
28	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loja de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente y entregarse a los expositores de la muestra gastronómica y artesanal en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	25
29	MATERIAL DE HIGIENE: kit de higiene para la manipulación de los alimentos de la muestra gastronómica consistente en: delantal con la descripción del evento, gorro, guantes y tapabocas desechables)	UNIDAD	10
30	SERVICIO MUSICAL: Dueto o Trío de música colombiana, con repertorio de música colombiana como guabinas, sanjuaneros, bambucos, cañas etc.	GLOBAL	1
31	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	2
32	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	UNIDAD	6
33	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima": Voladores de anuncio Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.	DOCENA	3
BALSADA SANJUANERA POR EL RÍO MAGDALENA - MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
34	BALSAS TRADICIONALES: Diseño, Fabricación y Elaboración de Balsas Tradicionales hechas en balso de cachaco, para participar en la tradicional Balsada Sanjuanera por el Río Magdalena, incluye 3 chaleco por balsa.	UNIDAD	11
35	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	3
36	TRANSPORTE FLUVIAL: Alquiler de motocanoa, para el traslado del personal de los organismos de socorro y seguridad, personal logístico, artistas que estén debidamente registrados ante la Secretaría de Cultura, Turismo y Emprendimiento para la participación en el evento de la Balsada sanjuanera por el río Magdalena. Nota: deberá incluir conductor, motor, combustible y chalecos salvavidas.	UNIDAD	5
37	TRANSPORTE TERRESTRE: Alquiler de Transporte terrestre, incluido conductor y combustible para el traslado del personal de los organismos de socorro, que atenderá el evento de la Balsada Sanjuanera por el río Magdalena, el lugar y la hora del servicio será establecido previamente con el supervisor del contrato. El vehículo a utilizar debe contar con licencia de tránsito, SOAT vigente. El conductor debe tener licencia de Conducción.	UNIDAD	1
38	APOYO GRUPO ARTÍSTICO: Incentivo económico para la comparsa y artista que estará participando en la tradicional balsada sanjuanera, representando personajes tradicionales del Departamento del Tolima.	GLOBAL	1
39	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loja de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente y entregarse a los artistas y personal de organismos de socorro en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	20
40	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	2
41	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima": Voladores de anuncio Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.	DOCENA	4
ENCUENTRO DE MÚSICA RAJALEÑA Y CAMPESINA - MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026			

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	5 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
42	INCENTIVO: Reconocimiento en efectivo para grupos artísticos musicales con trayectoria que participen en el Encuentro de música rajaleña, integrado cada uno por mínimo 5 artistas que interpreten cantos inéditos e instrumentos musicales tradicionales (tambora tolimense, el tiple, percusiones menores (esterillas, chuchos, ciempiés, puerca, etc.) del Departamento del Tolima.	UNIDAD	6
43	INCENTIVO: Reconocimiento económico para grupos artísticos musicales con trayectoria que participen en el Encuentro de música tropical campesina, integrado por mínimo 3 artistas cada uno que interpreten cantos inéditos e instrumentos musicales tradicionales (tambora tolimense, el tiple, percusiones menores (esterillas, chuchos, ciempiés, puerca, etc.) del Departamento del Tolima.	UNIDAD	5
44	Diseño e Impresión de Certificaciones de participación, tamaño carta propacolte 250 gr. Full color, con logos de la administración municipal, y descripción del evento. Nota: debe incluir transporte y entrega en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor el diseño deberá ser entregado previamente al supervisor del contrato para su aprobación.	UNIDAD	11
45	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loja de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente y entregarse a los artistas y personal de organismos de socorro en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	50
46	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	6
47	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima": Voladores de anuncio Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.	DOCENA	2
DESFILE FOLCLÓRICO Y CULTURAL "JOLGORIO SANJUANERO" - MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
48	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN: Sonido potenciado móvil incluye: vehículo con conductor y combustible, dos (2) cabinas de amplificación de 18 pulgadas de 300 watts por cabina, 1 pc para multimedia, (2) micrófono inalámbrico de mano, el horario y lugar estará bajo directriz del supervisor del contrato.	GLOBAL	1
49	Servicio de Transporte para el acarreo de (muebles y enseres) que se requieran en cada uno de los eventos programados para la celebración del San Juan, el servicio de transporte debe garantizar que el vehículo a utilizar cuente con Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, Licencia de Conducción del conductor vigente.	VEHÍCULO	1
50	INCENTIVO: Reconocimiento en efectivo para las comparsas para la elaboración de parafernalia y atuendos requeridos para su participación en el desfile folclórico y cultural, deben estar registrados y avaladas por la Secretaria de Cultura, Turismo y Emprendimiento.	UNIDAD	12
51	CARROZA: Diseño y elaboración de carroza alegóricas al folclor literario, mitos y leyendas del departamento del Tolima, Elaborada sobre planchón o zorras haladas por tractor, incluye conductor y combustible para el desfile cultural del San Juan "Patrimonio Inmaterial del Tolima". Nota: presentar previo diseño para ser aprobado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
52	GRUPO MUSICAL: Servicio de cuatro (4) Bandas Papayeras (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	8
53	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loja de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente al personal de organismos de socorro en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	20
54	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	20
55	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima": Bomba de anuncio Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.	UNIDAD	1
56	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima": Voladores de anuncio	DOCENA	4

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	6 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

	Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.		
57	AMBULANCIA: asistencia básica, vehículo de apoyo tipo ambulancia, transporte, supervisión de seguridad, acompañamiento en los diferentes eventos como desfiles, bailes, presentaciones artísticas y culturales en general. La ambulancia deberá ser tipo TAB, contar con conductor, paramédico y auxiliar de enfermería a disposición para la reacción inmediata ante cualquier evento de emergencia que se llegue a presentar durante el desarrollo del evento, el vehículo a utilizar cuenta con tarjeta de propiedad, SOAT vigente, Tecnomecánica, licencia de conducción del conductor vigente y permisos correspondientes vigentes, los lugares, días y horas serán definidos por el supervisor del contrato. NOTA: El servicio de ambulancia se requiere para los días 23 y 24 de junio de 2026.	VEHÍCULO	1
FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL SAN JUAN EN LA VEREDA HILARCO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
58	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	6
59	SONIDO: Sistema de audio básico: mínimo de 5.000 watts de potencia, kit mínimo de seis (6) micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y demás accesorios, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, cuatro (4) cabinas de sonido, estos elementos deben ser instalados, masterizados para evitar cualquier tipo de ruido, líneas de audio para instrumentos, 1 pc para multimedia, debe contar con la ayuda de operadores técnicos durante el evento. Debe incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	GLOBAL	1
60	SHOW MUSICAL: Presentación de agrupación musical de género colombiano y tropical, presentación de mínimo 5 músicos en vivo, con una duración mínima de 1 hora, los lugares y hora de la presentación será establecido por el supervisor del contrato (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación, hospedaje, etc.).	GLOBAL	1
FESTIVAL DEL BIZCOCHO DEL SURORIENTE DEL TOLIMA EN LA VEREDA CHENCHE ASOLEADOS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
61	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORAS	10
62	SONIDO: Sistema de audio básico: mínimo de 5.000 watts de potencia, kit mínimo de seis (6) micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y demás accesorios, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, cuatro (4) cabinas de sonido, estos elementos deben ser instalados, masterizados para evitar cualquier tipo de ruido, líneas de audio para instrumentos, 1 pc para multimedia, debe contar con la ayuda de operadores técnicos durante el evento. Debe incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	GLOBAL	1
63	Prestación de servicios culturales para el alquiler de trajes típicos tolimeses conformados por falda de arandelas con cintas pasa cintas blusa en dacrón con encajes y pasa cinta, enagua mameluco, pava, arreglo para las embajadoras culturales en el marco del Festival del Bizcocho del Suroriente del Tolima.	GLOBAL	1
TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES DEL 16 DE JULIO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
64	Realización ambientación y decoración de los espacios donde se efectuarán las actividades tradicionales programadas entorno a la festividad patronal con los siguientes detalles: elaboración de arreglos florales de 1 mt de alto x 1 mt de ancho, un (1) arreglo floral naturales para el arreglo del anda de la imagen de la virgen del Carmen y el altar mayor del templo de la parroquia nuestra señora del Carmen.	GLOBAL	1
65	MONTAJE SONIDO Y LUCES: Sistema de audio básico: mínimo de 5.000 watts de potencia, kit mínimo de seis (6) micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y demás accesorios, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, cuatro (4) cabinas de sonido, retorno y planta eléctrica, juego de luces, estos elementos deben ser instalados, masterizados para evitar cualquier tipo de ruido, líneas de audio para instrumentos, 1 pc para multimedia, debe contar con la ayuda de operadores técnicos durante el evento. Debe incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	GLOBAL	1
66	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	8
CONMEMORACIÓN DE LOS 216 AÑOS DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE COLOMBIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
67	ESCENARIO PRINCIPAL: Realizar diseño ambientación, adecuación y decoración del espacio donde se realizará los actos protocolarios con los siguientes detalles: elaboración de escenografía, utilizando materiales en telares con los colores distintivos de la bandera de la República de Colombia, arreglo floral, decoración de mesa principal, con sus respectivos manteles, tapas y centro de mesa, vestido para 30 sillas de color blanco con moño de color y montaje de mínimo 150 sillas para asistentes, incluye montaje y desmontaje. NOTA: Anexar diseño gráfico de la temática, para ser aprobado por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1
68	Sistema de audio básico: mínimo de 5.000 watts de potencia, kit mínimo de seis (6) micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y demás accesorios, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, cuatro (4) cabinas de sonido, retorno y planta eléctrica, juego de luces, estos elementos deben ser instalados, masterizados para evitar cualquier tipo de ruido, líneas de audio para instrumentos, 1 pc para multimedia, debe contar con la ayuda de operadores técnicos durante el evento. Debe incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	GLOBAL	1

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	7 DE35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

69	Ceremonia eucarística (Tedeum) de conmemoración ofrecida por un sacerdote con facultades eclesiásticas, alusiva a los 216 años de conmemoración del Grito de Independencia de Colombia.	UNIDAD	1
70	Elementos de galardón y recordatorio: suministro de medalla dorada con grabados, rayos dorados de diámetro de 5 cm, con partes distribuidas así: Medalla, escudo, cinta, y estuche, pergamino especial impreso en nota de estilo, deberá contener: la autoridad que le otorga, el número de la resolución, nombre del condecorado, fecha y firma del Alcalde Municipal, presentar un diseño previo para ser aprobado por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1
71	Ofrenda Floral tipo corona o pedestal en hojas verdes, para el acto protocolario de conmemoración.	UNIDAD	1
72	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en botella de 300 ml x 24 unidades para hidratación de las personalidades e invitados especiales. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	2
73	HIDRATACIÓN: Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	5
74	PRESENTADOR EVENTO; Deberá acreditar experiencia específica donde acredite haber participado en presentación de eventos y/o actividades culturales y folclóricas, es necesario contar presentador que se encarguen en la moderación y locución en la tarima principal de las actividades a realizarse. El horario y lugar del evento será previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor.	PERSONA	1
75	PERSONAL LOGISTICO: apoyo logístico integrado por personal capacitado entre hombres y mujeres debidamente identificados que estarán a cargo de actividades logísticas como montaje y desmontaje de escenarios, adecuaciones, entrega de alimentación e hidratación, logística y actividades en general antes, durante y después del desarrollo de cada evento. El personal contratado estará a todo costo	PERSONA	6
DESFILE CÍVICO			
76	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN: Sonido potenciado móvil incluye: vehículo con conductor y combustible, dos (2) cabinas de amplificación de 18 pulgadas de 300 watts por cabina, 1 pc para multimedia, (2) micrófono inalámbrico de mano, el horario y lugar estará bajo directriz del supervisor del contrato.	GLOBAL	1
77	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en botella de 300 ml x 24 unidades para hidratación de las personalidades e invitados especiales. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	2
78	HIDRATACIÓN: Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	30
79	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loja de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, el refrigerio debe ser empacado individualmente y entregarse en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	432
80	TRANSPORTE: Servicio de Transporte para el acarreo de (muebles y enseres) que se requieran en cada uno de los eventos programados para la celebración del San Juan, el servicio de transporte debe garantizar que el vehículo a utilizar cuente con Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, Licencia de Conducción del conductor vigente.	VEHICULO	1
81	Material de anuncio de los diferentes eventos culturales a realizarse en el marco de la conmemoración de los 216 años del grito de independencia de la República de Colombia, de acuerdo a las siguientes especificaciones: (6) docenas de Voladores de anuncio, (1) Bomba de anuncio, deberá garantizar el personal, transporte y permisos correspondientes para su realización. Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores	GLOBAL	1
82	AMBULANCIA: asistencia básica, vehículo de apoyo tipo ambulancia, transporte, supervisión de seguridad, acompañamiento en los diferentes eventos como evento protocolario y desfile cívico, la ambulancia deberá ser tipo TAB, contar con conductor, paramédico u auxiliar de enfermería a disposición para la reacción inmediata ante cualquier evento de emergencia que se llegue a presentar durante el desarrollo del evento, el vehículo a utilizar cuente con tarjeta de propiedad, SOAT vigente, Tecnomecánica, licencia de conducción del conductor vigente y permisos correspondientes vigentes, los lugares, días y horas serán definidos por el supervisor del contrato.	VEHÍCULO	1
83	Apoyo a la Celebración del 20 de julio de la vereda Villa Esperanza	GLOBAL	1

1.2.2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE VEHICULOS

El oferente deberá acreditar que cumple con los siguientes vehículos, allegando los soportes que se relacionan a continuación para cada uno, así:

VEHÍCULOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL VEHÍCULO	DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL PERSONAL
Una (01) camioneta de estaca de modelo 2000 en adelante. Clase de Vehículo: camioneta	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Revisión Tecno-Mecánica. - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). - Tarjeta de propiedad. - Simit - Fotografías del vehículo. 	<p>Licencia de conducción del conductor.</p> <p>Cédula de ciudadanía conductor.</p>

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	8 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Servicio: público o particular Carrocería tipo: Estaca Tipo de combustible: diésel y/o gasolina.	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente, se deberá allegar contrato de arrendamiento o certificado de compromiso suscrito por el propietario y el oferente. 	
Vehículo tipo ambulancia TAB (Traslado Asistencial Básico)	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Revisión Tecno-Mecánica. - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). - Tarjeta de propiedad. - Fotografías del vehículo. - En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente, se deberá allegar contrato de arrendamiento o certificado de compromiso suscrito por el propietario y el oferente. 	<p>CONDUCTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de conducción del conductor. - Cedula de ciudadanía del conductor. - Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales <p>PARAMÉDICO Y/O AUXILIAR DE ENFERMERÍA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado académico de acreditación de enfermería. - Certificación Rethus - Cédula de ciudadanía - Tarjeta profesional y/o Resolución. - Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales

Nota 1: La documentación solicitada anteriormente es de carácter obligatorio para validar la experiencia específica y general del proponente.

Nota 2: En caso del proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o cualquier forma de proponente plural, la experiencia exigida puede ser acreditada por cualquiera de los integrantes en forma individual o en conjunto. En caso en que el proponente o miembro del proponente acredite experiencia de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier forma de proponente plural, para el valor se tendrá en cuenta esta experiencia proporcionalmente de acuerdo al porcentaje de participación.

Nota 3: En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

Nota 4: En cuanto a personas naturales y jurídicas privadas extranjeras no inscritas en cámara de comercio por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberán aportar la debida documentación soporte en la cual se pueda verificar la experiencia. Es necesario tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el artículo 259 y 260 del Código de procedimiento civil y el artículo 480 del código de comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del convenio de la Haya de 1961, se requiere únicamente de la apostille.

Nota 5: El valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con las tasas de cambio oficial que indique el Banco de la República para ese momento.

Nota 6: En el caso de acreditación de experiencia con entidad privada, el proponente deberá aportar copia legible del contrato y de su facturación. No se acepta experiencia específica en calidad de subcontratista.

Nota 7: Si la experiencia allegada en la oferta por parte del oferente es con entidades privadas se debe allegar factura electrónica y/o cuenta de cobro en caso de que no sea sujeto obligado a facturar.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	9 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

La entidad verificará la información y documentación aportada. Si el contrato no cumple con las características requeridas o la documentación asociada no incluye la información solicitada y especificada o dado el caso no se logra aclarar, el contrato NO SERÁ TENIDO EN CUENTA.

El presente objeto tiene como finalidad exaltar, promocionar y difundir las diversas manifestaciones culturales, tradicionales, cívicas y folclóricas contempladas en la agenda cultural de los meses de junio y julio de la Secretaría de Cultura, Turismo y Emprendimiento del municipio de Purificación, Tolima. Para ello, se desarrollarán actividades de viabilización y reconocimiento de artistas y portadores de tradición, campañas de promoción y divulgación a través de medios y redes sociales, producción de material gráfico y audiovisual, activaciones culturales en distintos sectores del municipio, y registro documental de los eventos. Estas acciones buscarán fortalecer la identidad cultural, fomentar la participación ciudadana, conservar el patrimonio inmaterial y proyectar el municipio como un referente cultural a nivel regional.

1.3 EQUIPO DE TRABAJO

No. DE PERSONAS	PERSONAL REQUERIDO	PERSONAL REQUERIDO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1	Presentador con mínimo dos (02) años de experiencia certificada de presentación de eventos culturales y/o similares al objeto del contrato.	Experiencia específica mínima de 4 años donde acredite haber participado en presentación de eventos culturales y/o actividades culturales y folclóricas	Deberá aportar los siguientes documentos: Hoja de vida Soportes académicos y laborales Fotocopia de Cedula de Ciudadanía Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales
1	Operador de audio y sonido.	Experiencia general mayor a cuatro (04) años debidamente certificada, además contar con con certificados en Avid profesional venue S6L, Avid user venue S6L, capacitación en radio frecuencia, con reconocimiento en electrocústica y diseño de refuerzo sonoro, Seminario de Técnica de Micrófonos.	Deberá aportar los siguientes documentos: Hoja de vida Soportes académicos y laborales Fotocopia de Cedula de Ciudadanía Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales
2	Auxiliares de montaje de sonido:	Auxiliares con experiencia en montajes y desmontaje de sonido, con un mínimo de experiencia de 2 Años.	Deberá aportar los siguientes documentos: Hoja de vida Soportes académicos y laborales Fotocopia de Cedula de Ciudadanía Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales

1.4 SECTOR AL QUE PERTENECE

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	10 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

El objeto a contratar se enmarca dentro del sector de la logística de celebración y organización de eventos pertenece al Sector Terciario (o sector de servicios).

Sector Terciario: Es el sector de servicios. Incluye todas las actividades que no producen bienes materiales, sino que satisfacen necesidades a través del conocimiento, la logística y la atención al cliente.

Subsector: Se enmarca dentro de las Actividades de Servicios a Empresas y la Industria del Entretenimiento en la categoría de catering, Organización de convenciones, eventos comerciales, reuniones, actividades artísticas, entretenimiento, recreación, sonido, publicidad, transporte. Entre otras.

1.4.1 Actividad Económica CIIU REV.4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece la actividad relacionada para suplir la necesidad requerida.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)¹, adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios según objeto en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Sección I

Alojamiento y servicios de comida

División	Grupo	Clase	Descripción
		5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
		5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
	562		Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
		5621	Catering para eventos
		5629	Actividades de otros servicios de comidas
	563	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

Sección N

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

División	Grupo	Clase	Descripción
	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

¹DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	11 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Sección H Transporte y almacenamiento

División	Grupo	Clase	Descripción
División 52			Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
	521	5210	Almacenamiento y depósito
	522		Actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte
		5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre
		5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático
		5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo
		5224	Manipulación de carga
		5229	Otras actividades complementarias al transporte

Sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

División	Grupo	Clase	Descripción
		9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
		9008	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

1.4.2 Cifras del sector desde el punto económico

La industria de reuniones y eventos se ha convertido en uno de los sectores con mayor capacidad para mover turismo, empleo y consumo en Colombia, especialmente por el crecimiento de los eventos corporativos, congresos, ferias, bodas y experiencias premium que hoy impulsan cadenas de valor en múltiples sectores de la economía.

Según cifras del sector basadas en datos del DANE, la industria de eventos genera más de US\$3.400 millones anuales y representa entre el 0,8% y el 1% del PIB colombiano, además de aportar más de 200.000 empleos directos e indirectos relacionados con hotelería, gastronomía, logística, producción audiovisual, transporte, entretenimiento y turismo.

Actualmente, grandes eventos corporativos y sociales activan cadenas económicas que involucran hoteles, restaurantes, floristerías, empresas de tecnología, fotografía, catering, agencias BTL, transporte y producción técnica.

Además del impacto económico directo, los eventos generan ocupación hotelera, consumo en comercio y mayor flujo de visitantes nacionales e internacionales.

Fuente:

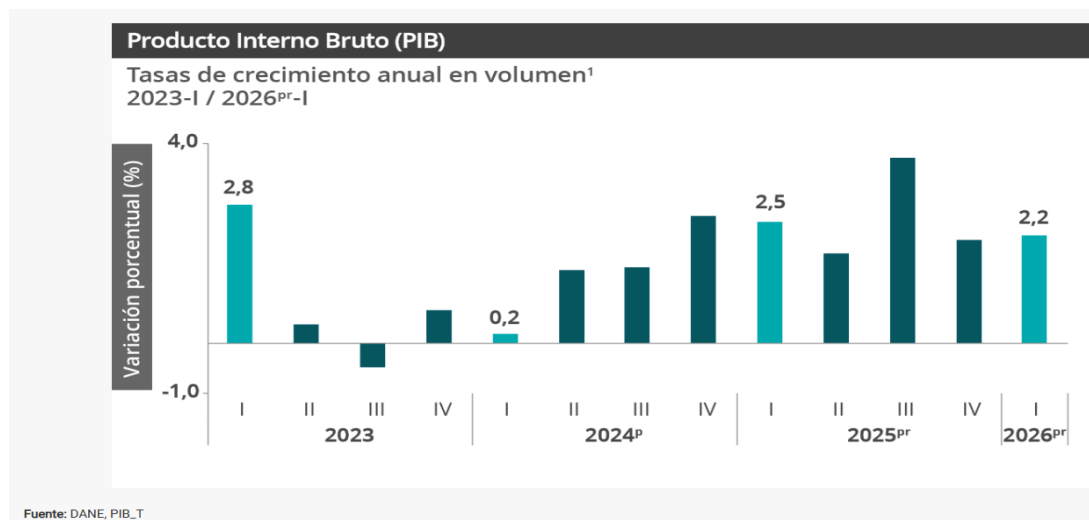
ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	12 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

<https://www.semana.com/economia/capsulas/articulo/la-industria-de-reuniones-se-consolida-como-motor-economico-del-turismo-colombiano>.

- **Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral**

Información primer trimestre 2026pr

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	13 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	14 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

• Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

• Índice de Precios al Consumidor- IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	15 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

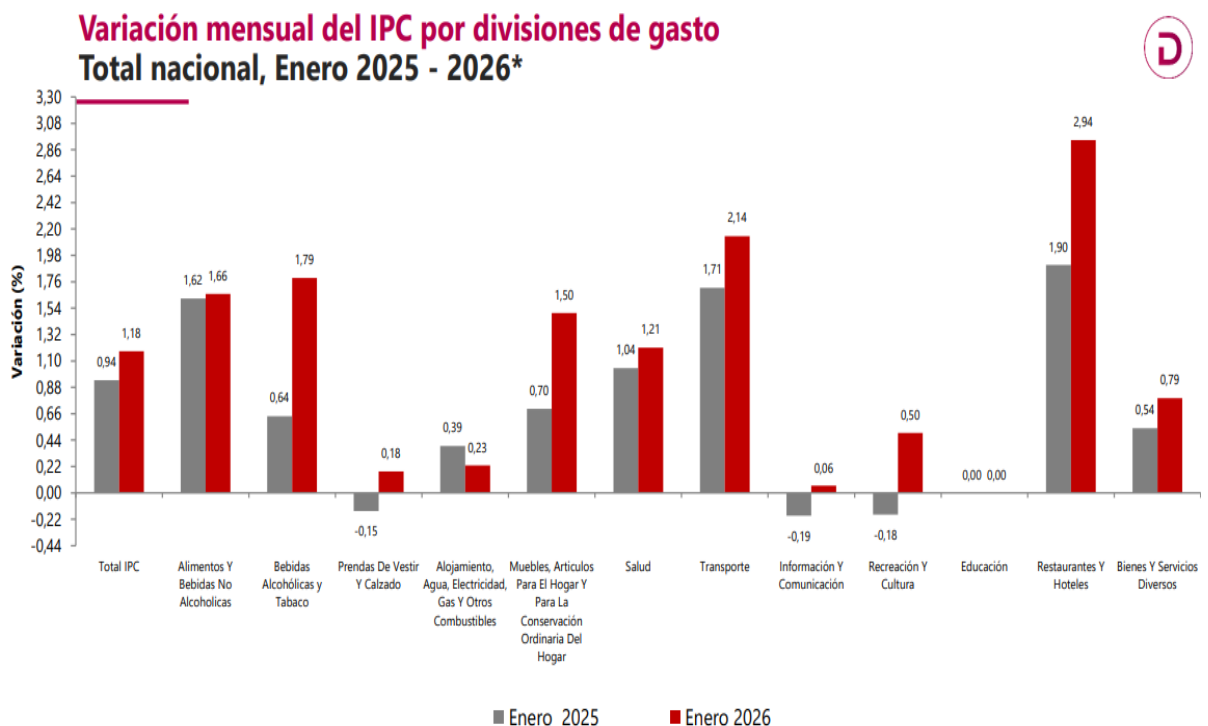
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.



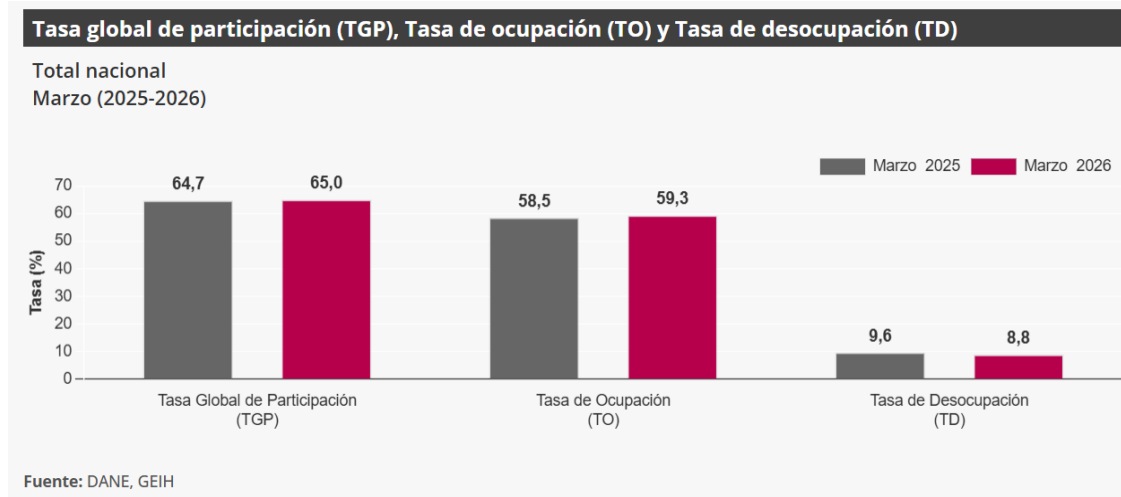
- Empleo y Desempleo**

Información marzo de 2026

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó

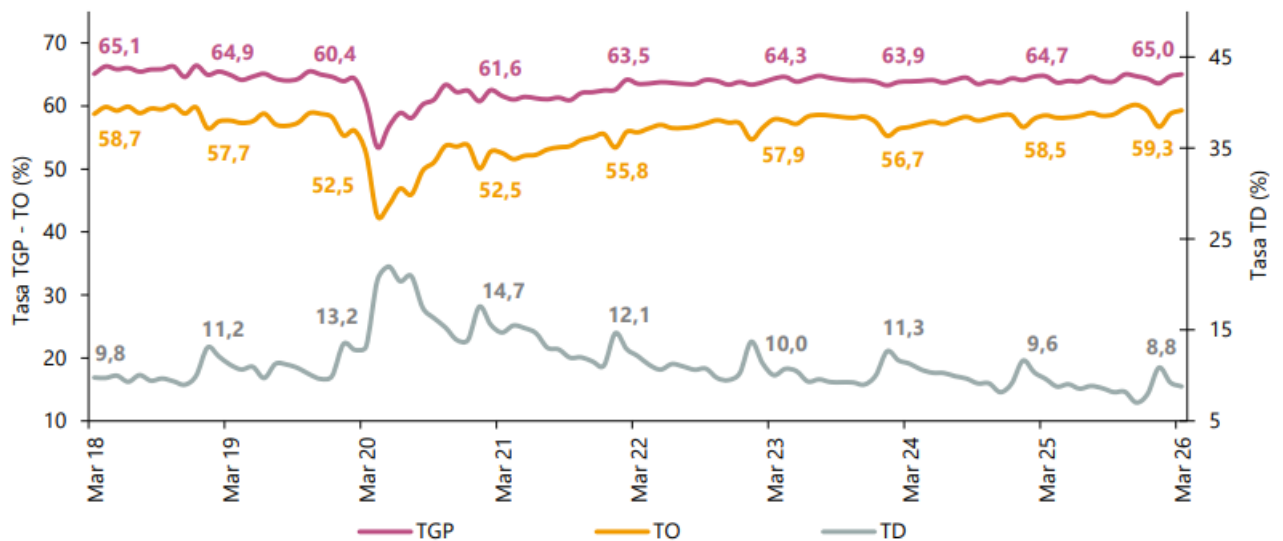
ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	16 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	17 DE35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2025 - 2026)

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

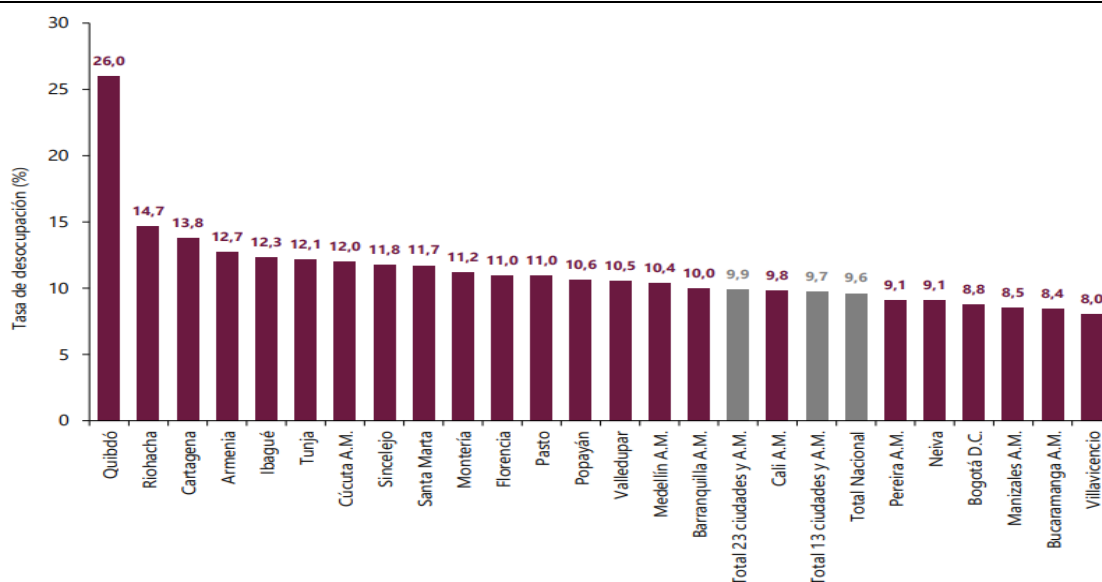
Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas enero - marzo 2026

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	18 DE35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

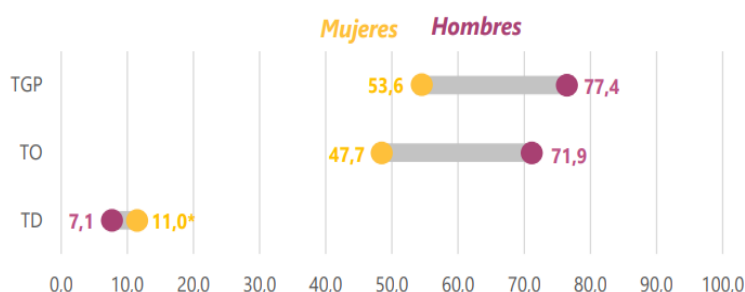


Marzo 2026

Total nacional



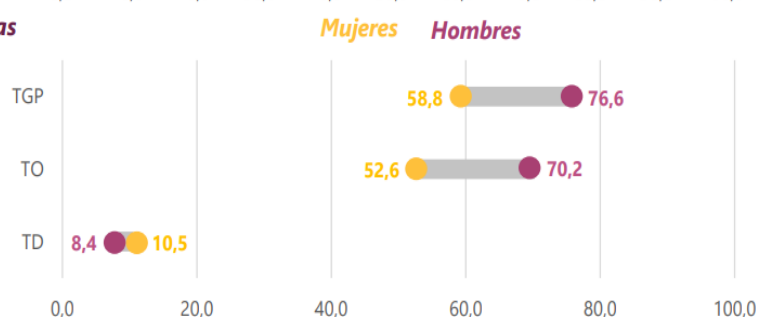
3,9 p.p.
Brecha TD



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



2,1 p.p.
Brecha TD



* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:

• Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2006 hasta el año 2026.

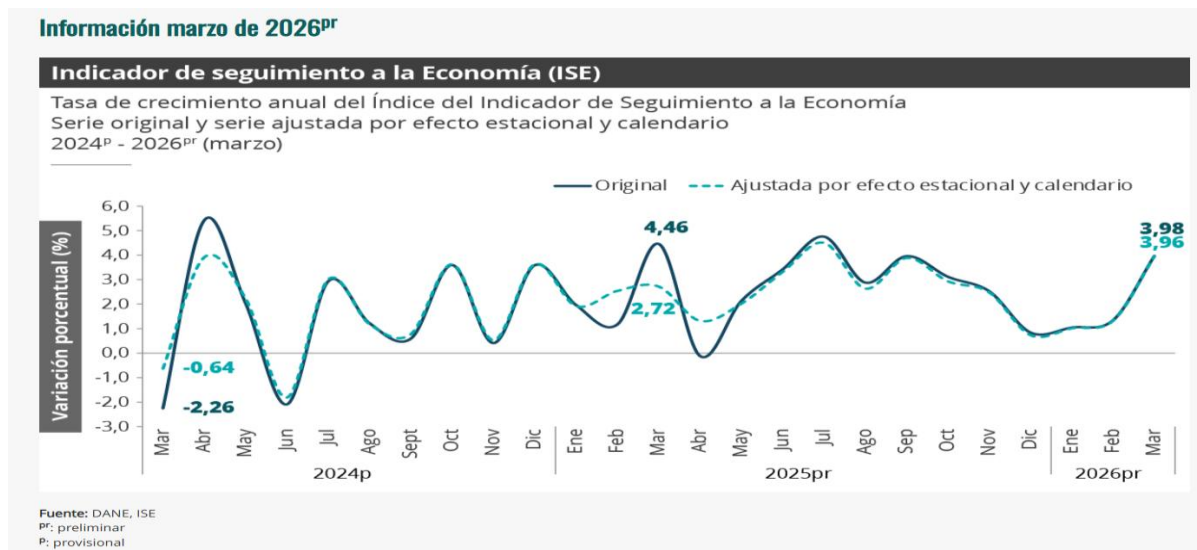
EVOLUCIÓN DEL SMLMV EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo mensual	Variación del salario mínimo
2006	\$ 408.000	6,90%

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	19 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

2007	\$ 433.700	6,30%
2008	\$ 461.500	6,40%
2009	\$ 496.900	7,70%
2010	\$ 515.000	3,60%
2011	\$ 535.600	4,00%
2012	\$ 566.700	5,80%
2013	\$ 589.500	4,02%
2014	\$ 616.000	4,50%
2015	\$ 644.350	4,60%
2016	\$ 689.455	7,00%
2017	\$ 737.717	7,00%
2018	\$ 781.242	5,90%
2019	\$ 828.116	6,00%
2020	\$ 877.803	6,00%
2021	\$ 908.526	3,5%
2022	\$ 1.000.000	10,07%
2023	\$ 1.160.000	16%
2024	\$ 1.300.000	12%
2025	\$ 1.423.500	9,5%
2026	\$ 1.750.905	23%

• **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**



El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (123,97)

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025^{pr}

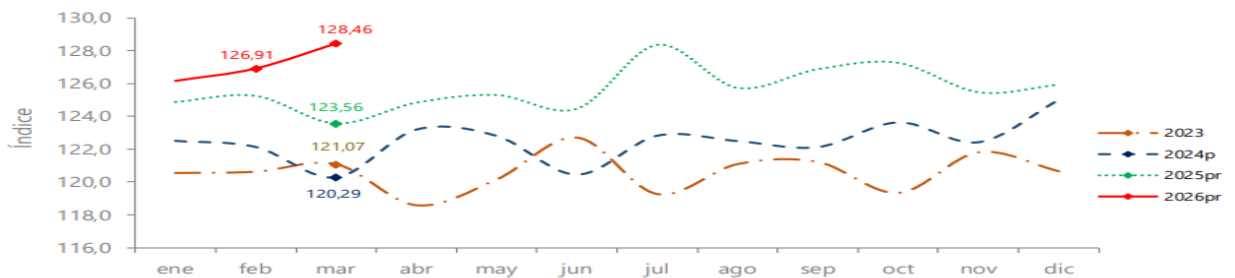
ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	20 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



Boletín técnico

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Marzo 2026^{pr}

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
P*preliminar
Pprovisional

1.5 GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal y como se describe a continuación.

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

1.6 ASPECTOS LEGALES:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamentario del estatuto general de la contratación en la administración pública, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, y su publicación, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, para el presente proceso teniendo en cuenta el presupuesto del mismo y el de la entidad contratante se adelantara. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: Selección Abreviada de Menor Cuantía y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

1.6.1 ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	21 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

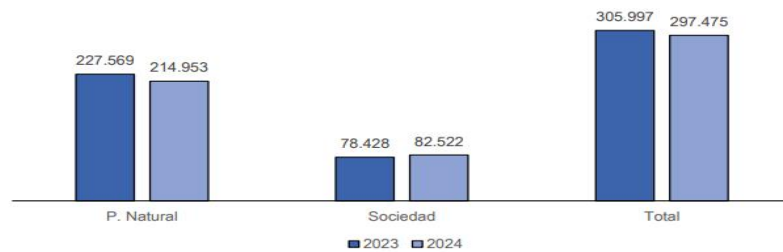
Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.



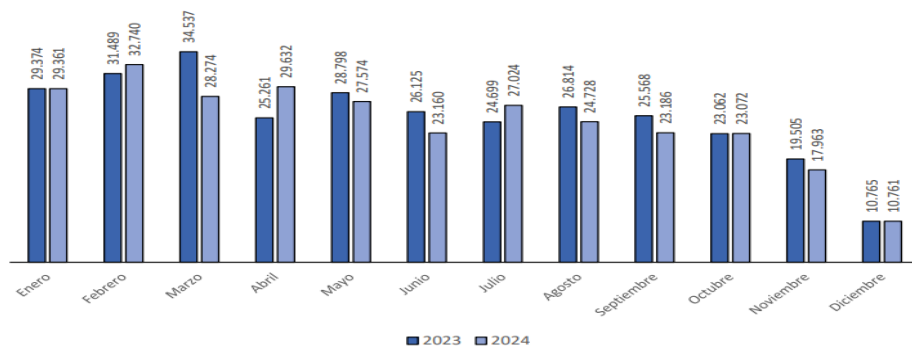
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	22 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	23 DE35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

1.7. CRITERIOS DIFERENCIALES

1.7.1 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección de abreviada de menor cuantía asciende al valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$179.996.985) MCTE, Se determina que, **APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES.**



UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

1.7.1.1 LIMITACIONES TERRITORIALES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el numeral 5.3.3

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Dada la situación que antes se describe, el Municipio en el proceso contractual que pretende adelantar exigirá dentro de proceso de selección abreviada que el contratista sea realmente idóneo y que pueda certificar su experiencia.

1.7.1.2 MIPYMES en el Sistema de Compras Públicas (0,25 PUNTOS), según Artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la Experiencia del Proponente.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	24 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

1.7.2 ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto No. 680 de 2021: "En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato".

Por lo anteriormente expuesto, específicamente por el desglose específico del Presupuesto Oficial Estimado, es posible concluir que para la ejecución del servicio de logística requerido NO se requieren bienes nacionales relevantes, debido a que es una actividad económica que se ejecuta fundamentalmente a partir del factor humano, o no presenta el uso de bienes colombianos relevantes. No obstante, en cumplimiento del mencionado Decreto, se otorgará el puntaje adicional, por concepto de apoyo a la industria nacional, a los proponentes que se comprometan a vincular dentro de su equipo de trabajo, a empleados o contratistas colombianos, en un porcentaje que no podrá ser inferior al 40%.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

1.7.3 DEFINICIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para que las Entidades incluyan condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional".

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

PROPONENTES PLURALES: El puntaje adicional se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres y que tiene una participación igual o superior 10% en el consorcio o la unión temporal.

2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 Adquisiciones previas de la entidad:

No. PROCESO SECOP	MP-SAMC-002-2025		
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		
Numero de contrato	CONTRATO 220 DE 2025	Fecha de suscripción	
Objeto	EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA		
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO SAS		
Valor del Contrato	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE		

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	25 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Plazo	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.		
Forma de pago	<p>El MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Un pago anticipado del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, dicho pago estará condicionado a la entrega de cronograma de actividades, sujeto a modificaciones de acuerdo a la necesidad del contrato.</p> <p>Un pago del sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, correspondiente al avance de la ejecución técnica y financiera de la ejecución del contrato, una vez se haya cumplido con la totalidad de las actividades requeridas y se tenga informe de actividades visado por parte del supervisor, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los elementos a entregar</p> <p>Un diez por ciento (10%), establecido como pago final, el cual se hará efectivo al momento de firmar el acta de liquidación del contrato. Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos.</p>		
Lugar de entrega	El presente contrato tendrá como ejecución: diferentes lugares dentro del municipio de Purificación Tolima.		
Garantías	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Pago Anticipado	Desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato	Cien (100%) del monto pagado de forma anticipada
	Cumplimiento del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de Duración del contrato y cuatro (04) meses más.	Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el término de Duración del contrato y tres (03) años más.	Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato.
	Calidad de servicio	Por el término de Duración del contrato y cuatro (04) meses más.	Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato
No. PROCESO SECOP	MP-LP-003-2025		
Modalidad de Selección	LICITACION PUBLICA		
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Numero de contrato	No. 367 DE 2025	Fecha de suscripción	19/12/2025
Objeto	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL SEXAGÉSIMO SEGUNDO (62°) FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN.		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA		
Contratista	CORPORACION TU AYUDA NOS AYUDA		
Valor del Contrato	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$599.750.000) M/CTE.		
Plazo	<p>CUARENTA Y DOS (42) DÍAS CALENDARIO, Contados desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.</p> <p>Nota: Que mediante el Acuerdo No. 011 de 2025 del 30 de octubre de 2025, "Por el cual se autoriza al señor Alcalde del municipio de Purificación Tolima para la recepción de bienes y servicios en la siguiente vigencia presupuestal 2026 y se dictan otras disposiciones relativas a estas", se incluyó el siguiente</p>		

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	26 DE35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

	<p>proyecto en su artículo primero que reza "AUTORIZAR al alcalde del municipio de Purificación (Tolima), para la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2026 de los procesos contractuales adelantados ya adjudicados en la vigencia 2025.</p>
Forma de pago	<p>EL MUNICIPIO pagará a EL CONTRATISTA, El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: UN ANTICIPO correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%), un NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, pagado mediante actas parciales de acuerdo de acuerdo a las actividades ejecutadas por el contratista, previa presentación del informe de actividades con su respectivo registro fotográfico, acta de avance y seguimiento expedida por el supervisor del contrato, acta de cumplimiento e inversión expedida por el supervisor del contrato, certificación del pago al sistema al sistema integral de seguridad social y parafiscales expedida por el representante legal y/o contador público (de quien se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional) o revisor fiscal (según sea el caso), en cada pago se deberá realizar la amortización del anticipo, y un último pago final correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) una vez se suscriba por las partes el acta de liquidación del contrato, previo recibo final a satisfacción por parte del supervisión e informe final de ejecución del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003. PARAGRAFO SEGUNDO: El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). PARAGRAFO TERCERO: En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.</p>
Lugar de entrega	<p>El lugar de ejecución del contrato es en la zona urbana del Municipio de Purificación, Tolima.</p>

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	27 DE35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Garantías	Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	vigencia
		Seriedad de la oferta	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
		Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses más.
		Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Duración del contrato y un año más.
		Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Duración de ejecución del contrato
		Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más.
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	El valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta	Duración del Contrato o hasta su amortización.

2.2 Adquisiciones Previas de otras entidades

Resumen del Contrato o Licitación

Objeto	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO NAVIDEÑO Y FOLCLÓRICO DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
Cuantía	\$115,050,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA Resúmen Buscar
Municipio	Quindío: Armenia Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-11-11 03:31:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.9105139
Número del Proceso	SAMC-032-2025 (Manifestacin de inters (Menor Cuanta)) (Presentacin de oferta)
Fecha	2025-11-10
Última Revisión	2025-11-11

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	28 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y PROMOCION NACIONAL Y REGIONAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
Cuántia	\$380,000,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTA Resúmen Buscar
Municipio	Santander: Guapotá Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-10-31 00:19:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.9040465
Número del Proceso	MGSAMC-008-2025 (Manifestacin de inters (Menor Cuanta)) (Presentacin de oferta)
Fecha	2025-10-30
Última Revisión	2025-10-31

3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

3.1 Posibles Proveedores

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

- Datos del sistema de compra publica para estructurar procesos de contratación SECOPII.
- Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra (Herramientas de Oferta de proveedores) / Registro de Proveedores SECOPII.

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como MiPymes en Colombia.

A continuación, se identifica los posibles proveedores:

ITEM S	NIT	RAZON SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	65814700-8	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	MICRO EMPRESAS
2	901157416-3	ACTIVA GRUPO L&M S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
3	900816716-2	ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S,	PEQUEÑA EMPRESA
4	809001714-1	CORPORACION TU AYUDA NOS AYUDA	MICRO EMPRESAS
5	901073827-5	C.A. LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	MICRO EMPRESA
6	901737414-8	4 PODER 360 SAS	MICRO EMPRESA
7	901019252-1	FUNDACION ARTE A LA VIDA	PEQUEÑA EMPRESA
8	901367080-3	DAG INTEGRAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
9	901361149-5	ARKADIA PRIME S.A.S	MICRO EMPRESA

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	29 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

10	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE	MEDIANA EMPRESA
11	901852614-6	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
12	900981179-2	FUNDACION COMPROMETIDOS CON EL MAÑANA	MICRO EMPRESA
13	901310985	MARKETING GROUP CL SAS	MICRO EMPRESA
14	900470458	MATSUDA SAS	PEQUEÑA EMPRESA

De acuerdo con la muestra de los posibles proveedores, se evidencia que, las 14 empresas son MYPIMES, lo que permite concluir que la satisfacción de la necesidad puede cumplirse a través de la contratación con personas jurídicas, entre otras, micro, pequeñas y medianas empresas y que cuenten con la experiencia en el campo requerido y el personal capacitado para así garantizar un desarrollo con pericia y competencia. Adicionalmente, las referidas empresas deberán contar con las habilitaciones técnicas y demás operacionales fijadas por la Entidad.

De lo anterior, igualmente se puede concluir que existen empresas cuyo tamaño permitiría a los proveedores, en el marco de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, lo cual obligaría a la entidad estatal a proceder de conformidad siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Purificación (Tolima).

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente identificó la cadena de suministro para la prestación del servicio de Logística y Eventos, tal como se muestra a continuación:



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente

1. Identificación de la necesidad: En la primera etapa de la cadena de suministro, el proveedor debe identificar la necesidad del cliente para desarrollar el evento conforme a sus requerimientos. Para ello, el Proveedor debe identificar aspectos como: tipo de evento (objetivo), cantidad de personas, presupuesto, lugar del evento, productos y servicios requeridos (alimentación, servicio de personal, menaje, sillas – carpas - tarimas y mesas, iluminación, sonido, internet, impresión, decoración, ayudas audiovisuales, salones, música, mobiliario, animación, alojamiento, transporte, etc.), montaje y desmontaje, entre otros.
2. Planeación del evento: En la segunda etapa de la cadena de suministro, el proveedor define las características del evento conforme a las necesidades planteadas por el cliente. Así mismo, identifica los productos y servicios que puede ofrecer directamente y cuáles deben ser subcontratados; teniendo en cuenta el alcance del evento requerido por el cliente.
3. Ejecución del evento: En la tercera etapa de la cadena de suministro, el proveedor garantiza que el desarrollo del evento se lleve a cabo conforme a los requerimientos del cliente.
4. Finalización del evento: La cuarta etapa de la cadena de suministro garantiza el desmontaje del evento, el servicio de limpieza y la entrega de las instalaciones en las condiciones bajo las cuales se entregó inicialmente.

3.3 INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	30 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100$
COBERTURA INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS INTERESES}}$

Otros Indicadores Financieros:

Capital de Trabajo. (Activo Corriente – Pasivo Corriente) dinero que tiene disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo y es un excelente indicador de la salud de un negocio.

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
RENTABILIDAD PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO TOTAL}}$
RENTABILIDAD ACTIVO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes con información financiera a corte 31 de diciembre de 2025, y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección de indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	31 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

ITEMS	RAZON SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	CAPITAL DE TRABAJO	RENTA B. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
1	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	MICRO EMPRESAS	32,49	0,01	33,77	\$ 560.916.209,00	0,54	0,53
2	ACTIVA GRUPO L&M S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	26,97	0,06	572881,18	\$.755.274.883,00	0,42	0,39
3	ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S,	PEQUEÑA EMPRESA	3,06	0,32	42,56	\$ 58.510.707,00	37,83	25,51
4	CORPORACION TU AYUDA NOS AYUDA	MICRO EMPRESAS	INDETERMINADO	0,09	INDETERMINADO	\$ 65.178.452,00	0,39	0,39
5	C.A. LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	MICRO EMPRESA	46,37	0,01	130,89	\$ 278.140.000,00	0,24	0,24
6	4 PODER 360 SAS	MICRO EMPRESA	9,11	0,10	INDETERMINADO	\$ 515.688.549,00	0,29	0,26
7	FUNDACION ARTE A LA VIDA	PEQUEÑA EMPRESA	745,45	0,00	460,79	\$.450.750.000,00	0,80	0,80
8	DAG INTEGRAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	66,70	0,28	303,1	\$1.295.281.506,00	0,93	0,67
9	ARKADIA PRIME S.A.S	MICRO EMPRESA	11,04	0,09	INDETERMINADO	\$ 271.652.000,00	0,26	0,23
10	CORPORACION PLANET FOR LIVE	MEDIANA EMPRESA	216,38	0,05	106,46	\$ 1.049.472.297,00	0,60	0,57
11	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	42,87	0,01	424,83	\$ 2.726.489.076,00	0,39	0,38
12	FUNDACION COMPROMETIDOS CON EL MAÑANA	MICRO EMPRESA	INDETERMINADO	0,00	INDETERMINADO	\$ 67.701.777,00	0,51	0,51
13	MARKETING GROUP CL SAS	MICRO EMPRESA	3,95	0,24	51,31	\$ 1.521.526.019,00	0,70	0,53
14	MATSUDA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	4,91	0,33	INDETERMINADO	\$ 461.687.782,00	0,40	0,27

Resultados Principales

A continuación, el resultado de aplicar estas fórmulas a las muestras financiera:

FORMULAS ESTADISTICAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	CAPITAL DE TRABAJO	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
PROMEDIO	42,17	0,11	71.746,76	\$862.733.518,36	3,16	2,23
MEDIANA	26,97	0,08	118,68	\$538.302.379,00	0,47	0,45
DESVIACION ESTANDAR	61,43	0,12	202.488,93	\$796.646.690,80	9,98	6,70
RANGO SUPERIOR	216,38	0,33	572.881,18	\$2.726.489.076,00	37,83	25,51
RANGO INFERIOR	3,06	-	33,77	\$58.510.707,00	0,24	0,23

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	32 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Teniendo en cuenta el anterior análisis de la capacidad financiera de las empresas del sector, y la necesidad de estimar la pluralidad de oferentes, se solicitará los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	Mayor o igual a 3,00
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,33
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 34,00
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 30% P.O
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,24
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,23

NOTA:

- Teniendo en cuenta la identificación de oferentes (Numeral 3.1), se identifican que predominan en el mercado empresas clasificadas como MiPymes. Por lo que los indicadores financieros establecidos se determinaron tomando en cuenta este mercado. En consecuencia, los anteriores indicadores de capacidad financiera y organizacional permiten la participación de Mipymes en el proceso de contratación.
- Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como indeterminados y/o cero (0), la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

La acreditación de la capacidad financiera y organizacional:

Requisito de Renovación y Firmeza del RUP: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar su información financiera mediante el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) Renovado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

PROPONENTES PLURALES:

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

- Suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 2:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (...)"

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

3.3 ESTUDIO DE MERCADO

El valor total del contrato corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$179.996.985) MCTE, para contratar los servicios que permitan el desarrollo del objeto: EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	33 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DETALLE	VALOR
1	CELEBRACIÓN DEL SAN JUAN EN LA ZONA URBANA DE PURIFICACIÓN "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL TOLIMA"	140.576.985
2	FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL SAN JUAN EN LA VEREDA HILARCO	7.695.000
3	FESTIVAL DEL BIZCOCHO DEL SURORIENTE DEL TOLIMA EN LA VEREDA CHENCHE ASOLEADOS	12.150.000
4	TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES DEL 16 DE JULIO	6.075.000
5	CONMEMORACIÓN DE LOS 216 AÑOS DE CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA	13.500.000
VALOR TOTAL		179.996.985

"Se adjunta al presente proceso el Consolidado de Cotizaciones y Análisis de Precios detallado en formato Excel. Dicho documento es vinculante y constituye parte integral de los estudios técnicos de la presente contratación."

ESTAMPILLAS

El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad al presupuesto oficial realizado, el alcance del proceso, y de acuerdo a los menores costos evaluados en el sector comercial, la entidad determinara el precio artificialmente bajo de la comparación de la propuesta presentada por el oferente.

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso contractual a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

Se aclara que los precios presentados en las cotizaciones antes mencionadas incluyen todos los costos indirectos generados en la contratación estatal.

Las cotizaciones avaladas fueron verificadas en el RUES REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL en la página <https://www.rues.org.co/>, para analizar que su actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso así:

ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, Nit 900816716 se encuentra ACTIVA y fue verificada en el registro mercantil en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL), para analizar que su actividad económica y la misma se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso así:

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	34 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S,

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Establecimiento / Agencia / Sucursal
---------------------	----------------------------	---------------------	--------------------------------------

5621
Catering para eventos




4773
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

4610
Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

9329
Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Información de contacto	Información financiera	Representante legal y vínculos	Fecha renovaciones
--------------------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

-  [Ver el expediente de una empresa](#)
-  [Descargar el Certificado de Existencia y representación legal](#)
-  [Descargar el Certificado de Matricula Mercantil](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA-NIT 900369461-1, se encuentra ACTIVA y fue verificada en el registro mercantil en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL), para analizar que su actividad económica y la misma se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso así:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general	Actividad económica	Representante legal	Establecimiento / Agencia / Sucursal
---------------------	----------------------------	---------------------	--------------------------------------

4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

7310
Publicidad

5611
Expendio a la mesa de comidas preparadas

Información de contacto	Información financiera	Representante legal y vínculos	Fecha renovaciones
--------------------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

Municipio Comercial
PURIFICACION

Dirección Comercial
CL 13 N.4 - 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1



Teléfono Comercial
3115949742 ,

Municipio Fiscal
PURIFICACION

Dirección Fiscal
CL 13 N.4 - 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1

Teléfono Fiscal

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

-  [Ver el expediente de una empresa](#)
-  [Descargar el Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S - NIT 901200362, se encuentra ACTIVA y fue verificada en el registro mercantil en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL), para analizar que su actividad económica y la misma se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso así:

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA	PÁGINA	35 DE 35
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Establecimiento / Agencia / Sucursal
---------------------	----------------------------	---------------------	--------------------------------------

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

9319
Otras actividades deportivas

4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática




Información de contacto	Información financiera	Representante legal y vínculos	Fecha renovaciones
--------------------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

Municipio Comercial
GUAMO

Dirección Comercial
CL 9 NO. 5 - 10 BRR LIBERTADOR

Teléfono Comercial
3202651828 , 3112146775

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio


-  [Ver el expediente de una empresa](#)
-  [Descargar el Certificado de Existencia y representación legal](#)
-  [Descargar el Certificado de Matricula Mercantil](#)

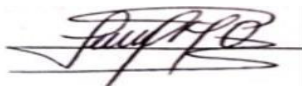
Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Funcionario Responsable,

<p>DIEGO FERNANDO MORALES RODRIGUEZ Secretario de Cultura, Turismo y Emprendimiento</p>	<p></p> <p>FIRMA: _____</p>
--	---



Proyectó: Linde Laiden Méndez Quintero
Contratista Apoyo Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Vo. Bo: ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO– jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación